



La Paz—Bolivia

San Andrés Ltda.

BOLETÍN INFORMATIVO ABRIL DEL 2018

EDITORIAL

En 44 años de servicio a sus asociadas y asociados, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerrada Laboral San Andes Ltda. trasformo desde el año 1995, su modelo de gestión, en base a la normativa legal vigente y considerando las grandes transformaciones que en el ámbito cooperativista se habían producido a nivel mundial.

Hoy, es sumamente importante destacar que nuestra institución se encuentra dentro del Modelo de Economía Social, por cuanto las asociadas y asociados conforman el Fondo Social mediante sus certificados de aportación y reciben los beneficios de la gestión en bajos intereses para sus préstamos, dividendos a prorrata y toda una gama de productos crediticios.

RESULTADO ELECCIONES

DICIEMBRE 2017

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Marco Antonio Vacaflor

Lic. Feliz Castaños

Lic. Felix Roldan

CONSEJO DE VIGILANCIA

Sra. Analicia Gomez de la Vega

Sr. Franz Loayza Jordan

Sr. Carlos Alliaga Averanga

COMITÉ DE CRÉDITO

Sr. Martiris Justo Poma B

COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL

Sra. Fabiola Paula Sanchez Flores

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Sr. Marcial Carlos Ferrel C

Educación, Información, Comunicación.

PAGO DE BONO

COOPERATIVA.

A partir de fecha 17 de enero del presente se realizó el pago de Bono Cooperativa el mismo alcanzo a Bs. 10.960.867,84.

PLAN DOBLE AGUINALDO.

Plan aportación doble aguinaldo cancela al 7 % de dividendo monto máximo Bs. 175.000.00.

ASAMBLEA ORDINARIA.

En fecha 27 de marzo se llevó acabo la Asamblea General Ordinaria, con la participación de las asociadas y asociados, aprobando los Estados Financieros auditados de la gestión 2017.

PAGO DE DIVIDENDOS APORTE OBLIGATORIO GESTIÓN 2017.

Desde fecha 28 de marzo se cancela los dividendos del aporte obligatorio correspondiente a la gestión 2017 por un importe de Bs. 895.00 por asociado equivalente a una tasa del 2,8 % anual, el monto a cancelarse es de Bs. 1.439.190,25.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

En Asamblea General Extraordinaria realizada en fecha 24 de abril del presente año con la participación de los asociados y asociadas donde se reviso en grande y en detalle todos los articulos del nuevo Estatuto de la Cooperativa San Andrés RL. De acuerdo a la nueva Ley General de Cooperativas Nro. 356 su reglamentación mediante el Decreto Supremo 1995, fue aprobado el Nuevo Estatuto por la asamblea en consenso, el mismo ha sido presentado a la AFCCOP para la homologación correspondiente.

CONSEJO ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento al D.S 1995, sus principales funciones son:
- Ejercer la administración de la Cooperativa;
- Cumplir con las políticas y determinaciones aprobadas por la Asamblea;

- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto Orgánico y Reglamentos Internos de la Cooperativa;

- Ejecutar las recomendaciones de las auditorias internas y externas, y de la Autoridad de regulación sectorial correspondiente;

CONSEJO DE VIGILANCIA.

En cumplimiento al D.S 1995, sus principales funciones son:

-Tener acceso a toda información documentada generada por la administración de la cooperativa, mediante el Consejo de Administración;

- Vigilar y verificar que el patrimonio de la Cooperativa sea debidamente registrado, valorado y salvaguardado;

- Vigilar que la información contable generada sea transparente, completa, oportuna y veraz;

- Vigilar que el Consejo de Administración y los Comités establecidos cumplan el Estatuto Orgánico, los reglamentos internos y las soluciones y decisiones de la Asamblea General

PRESTAMOS OTORGADOS DE 1 DE ENERO AL 30 MARZO DE 2018

DETALLE	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
	Bs.	CANT	Bs.	CANT	Bs.	CANT	Bs	CANT
EMERGENCIA NUEVO	118.000,00	24	124.500,00	26	137.700,00	29	380.200,00	79
VOLUNTARIO	230.000,00	2	692.720,00	4	1.451.330,00	11	2.374.050,00	17
SALARIAL	485.000,00	7	1.077.700,00	16	2.848.928,00	38	4.411.628,00	61
CONSUMO	40.000,00	2	173.600,00	12	378.840,00	24	592.440,00	38
HIPOTECARIO Bs.			120.000,00	1			120.000,00	1
PRO ASOCIADO	187.500,00	4	1.111.900,00	24	1.626.470,00	33	2.925.870,00	61
TOTAL	1.060.500,00	39	3.300.420,00	83	6.443.268,00	135	10.804.188,00	257



San Andrés Ltda.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

El sistema cooperativo en el marco de la Constitución Política del Estado, se sustenta los principios de;

SOLIDARIDAD

Es el interés por la colectividad, que permite desarrollar y promover prácticas de ayuda mutua y cooperación entre sus asociadas y asociados y de estos con la comunidad.

IGUALDAD.

Las asociadas y asociados tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades de acceder a los beneficios que brinda la Cooperativa, sin que existan preferencias ni privilegios para ninguna asociada o asociado.

RECIPROCIDAD.

Presentación mutua de bienes, servicios y trabajo para el beneficio

común desarrollados entre asociadas y asociados, entre cooperativistas y de estos con su entorno, en armonía con el medio ambiente.

EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN.

Todas las asociadas y asociados deben recibir de forma equitativa, los excedentes, beneficios y servicios que otorga la cooperativa, en función de los servicios utilizados o la participación del trabajo.

FINALIDAD SOCIAL.

Primacía del interés social por encima del interés individual.

NO LUCRO DE SUS ASOCIADOS.

Exclusión de actividades con fines especulativos, en forma que no se acumulen las ganancias para enriquecer a las asociadas o los asociados.

AMPAROS CONSTITUCIONALES

El Comité Electoral fue demandado con dos amparos Constitucionales interpuestos por el Asociado Nelson Rubén Callisaya Mamani, reclamando su incorporación, porque fue inhabilitado por parentesco, al respecto el Tribunal desestimó la solicitud interpuesta en el primer amparo y en el segundo accedió a que se le entregara documentación legalizada referente al caso.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

Los representantes de la Cooperativa en la Asociación de Fútbol de Salón de La Paz, obtuvieron el TÍTULO DE CAMPEONES en las categorías PRE-JUVENIL y SENIOR, habiendo premiado al jugador Rodney Segales como goleador del campeonato en la categoría Sénior. Felicitamos a los jugadores participantes y a las asociadas y a asociados que apoyaron permanentemente estas actividades deportivas.

MATRIZ FINANCIERA

La asamblea General Ordinaria de asociados en fecha 27 de marzo 2018 aprobó la matriz financiera 2018

PRESTAMOS	MONTO MAXIMO EN Bs.	PLAZOS MESES	TASA ANUAL
HIPOTECARIO CONSTRUCCION	240.000.00	60	10.00%
VOLUNTARIO	210.000.00	60	10.00%
SALARIAL	85.000.00	60	10.00%
CONSUMO	20.000.00	24	10.00%
PRO ASOCIADO	60.000.00	48	10.00%
EMERGENCIA	5.000.00	8	11.00%